JURISDICCIÓN VOLUNTARIA: – Corrección del Registro Civil de Nacimiento-
RADICADO: 680014003015-2023-00549-00

Al Despacho del señor juez informando que el apoderado de los solicitantes pide que se oficie a las entidades para que informen el trámite dado a las comunicaciones que anteceden. Para para proveer. Bucaramanga, veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

……

Bucaramanga, veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Ofíciese a la NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA y a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, a fin de que se dé respuesta a los OFICIOS No. 3812 y 3813 de fecha 9 de octubre de 2023.

Para responder se les concede el término de cinco (5) días.

NOTIFIQUESE.

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 30 de noviembre de 2023.

CONSTANCIA: Para comunicar lo decidido en la fecha se libró el oficio 4269 y 4270. Bucaramanga, veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario